

DECRETO EXENTO N° ~~000324~~ /  
Sección 2da.  
LA CISTERNA,

26 JUN 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorandum N° 217 de fecha 17 de Mayo del 2012.-
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

1°.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don **SERGIO ALVAREZ VARGAS**, Cedula de Identidad [REDACTED] alafón Profesional Grado 8° E.M.R., a contar del 01 de Mayo del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto

2°.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

3°.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente.

4.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE**

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE . PATRICIO ORELLANA FERRADA ,  
Secretario Municipal .-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP..POF.JMC.Cbc.-

**DISTRIBUCION**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5- Depto. de Remuneraciones
- 6.- Administración y Finanzas
7. Depto. Bienestar
- 8.- Of. De Partes
- 9.- Archivo

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL